



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque

Código: PT-GTH-02-01

Versión: 1, 23-06-2020

Página 1 de 9

GAPP
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES

Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	23-06-2020	Creación del protocolo	Coordinadora SST Asistente Administrativa Talento Humano	Directora de Talento Humano GAPP	Vicerrector Administrativo



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque

Código: PT-GTH-02-01



Versión: 1, 23-06-2020

Página 2 de 9

GAPP
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN
FOR PROCESOS

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	NORMATIVIDAD	3
4.	RESPONSABILIDADES	3
4.1.	DE LA UNIVERSIDAD:	3
4.2.	DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:.....	4
5.	GLOSARIO	4
6.	INFORMACIÓN GENERAL	5
6.1.	IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE.....	5
6.2.	DESPLAZAMIENTO	6
6.3.	CAPACITACIÓN	6
6.4.	LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA AL INGRESO Y DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.....	6
7.	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INGRESO	8

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-01	
	Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque	Versión: 1, 23-06-2020	
		Página 3 de 9	

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad necesarias las cuales deben ser aplicadas por toda la comunidad Universitaria que realice ingreso a la institución, con el fin de minimizar el riesgo de exposición a COVID-19.

2. ALCANCE

Este protocolo va dirigido a toda la comunidad de la Universidad El Bosque, colaboradores administrativos y académicos, estudiantes, contratistas y personal flotante, por lo que implica dar cumplimiento y tener una participación activa para evitar posibles contagios.



3. NORMATIVIDAD

- Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19).
- Directriz 013 del Ministerio de Educación.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. DE LA UNIVERSIDAD:

- Exigir el uso de los elementos de protección personal a todas las personas que deseen ingresar a la Universidad.
- Brindar los elementos de desinfección y limpieza para el ingreso a las instalaciones, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el gobierno.
- Promover el auto reporte de estado de salud a través de herramientas tecnológicas.
- Reportar a la EPS y la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Promover el trabajo en casa. En caso de que un trabajador requiera ejercer sus funciones en las instalaciones de la Universidad porque no puede desempeñarlas de manera remota, deberá seguir las recomendaciones de bioseguridad desde la salida de su casa, hasta el ingreso y salida de la Universidad a la casa.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-01	
	Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque	Versión: 1, 23-06-2020	
		Página 4 de 9	

4.2. DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:



- Dar lectura y cumplimiento a los protocolos de bioseguridad adoptados por la Universidad durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Velar por tener conductas de autocuidado que propendan por el bienestar propio y de toda la comunidad universitaria.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la Universidad las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria, reportar en CoronApp y al correo reportecovid19@unbosque.edu.co.
- Reportar a la Universidad cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes, al correo reportecovid19@unbosque.edu.co.

5. GLOSARIO

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.¹
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.²
- **Comunidad Universitaria:** estudiantes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

¹ Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud

² LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-01	
	Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque	Versión: 1, 23-06-2020	
		Página 5 de 9	

- **Desinfectar:** Proceso físico o químico que mata o inactiva a los microorganismos tales como bacterias, virus y protozoos.
- **EPP:** Elementos de protección personal
- **Fricción:** Frotar, pasar con fuerza una cosa sobre otra para dar a esta limpieza.
- **Limpiar:** remoción de la suciedad que existe en tal o cual lugar.
- **Residuos:** todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).²
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.²



6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE.

Si por algún motivo usted debe ingresar a la Universidad El Bosque para realizar actividades presenciales, debe verificar las siguientes condiciones y evaluar: si usted se ubica en alguna de ellas se recomienda **NO** ingresar a las instalaciones.

- Personas mayores a 70 años.
- Mujeres en estado de embarazo.
- Convivencia o cuidadores de personas mayores a 70 años niños y mujeres gestantes.

Aquellos con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, entre otros:

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-01	 GAPP <small>GRUPO DE ADMINISTRACIÓN FOR PROCESOS</small>
	Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque	Versión: 1, 23-06-2020	
		Página 6 de 9	

- Con hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, inmunodeprimidos, enfermedades crónicas, enfermedad renal, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas -EPOC, asma, entre otros.
- Con Enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras).

6.2. DESPLAZAMIENTO

- Tenga en cuenta que, para poderse desplazar por Bogotá hacia la Universidad El Bosque, debe contar con el permiso correspondiente expedido por la Institución.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso obligatorio del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre cada persona.
- No tomar medios de transporte que superen el 35% de su ocupación.

6.3. CAPACITACIÓN

Todas las personas que tengan la intención de ingresar a la Universidad El Bosque, deberán haber tomado la capacitación virtual o por cualquier medio, dictada por Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL Seguros Bolívar, enfocada en la prevención de COVID-19.

6.4. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA AL INGRESO Y DENTRO DE LA UNIVERSIDAD

- Para ingresar a la Universidad, deberá haber diligenciado el auto reporte de estado de salud, en línea o físico en el **F-GTH-02-03** "Formato Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la Universidad El Bosque".
- Si posee carnet de la Universidad, deberá portarlo en un lugar visible y será necesario que presente su carnet al vigilante al ingresar por los molinetes.
- Si es usted paciente de clínicas o padre/madre de estudiante, deberá diligenciar el auto reporte de salud en línea o físico en el **F-GTH-02-03** "Formato Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la Universidad El Bosque", acceder únicamente por la recepción de la novena y hacer el registro correspondiente.
- Si es usted proveedor, deberá hacer llegar al SST el protocolo de bioseguridad que se ejecutará para realizar las actividades dentro de la Universidad, diligenciar

el auto reporte de salud en línea o físico en el **F-GTH-02-03** “Formato Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la Universidad El Bosque”, acceder únicamente por la portería de Santa Mónica.

- Evitar el contacto y mantener la distancia social de por lo menos 2 metros entre las personas que hacen fila para pasar por los torniquetes de las entradas.
- Se verificará el uso de tapabocas de todas las personas al momento de ingresar a la Universidad El Bosque. El personal de seguridad física restringirá el acceso a las instalaciones de las personas que no hagan el uso del tapabocas.
- Uso obligatorio del tapabocas dentro de la Universidad El Bosque, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas”.
- La Universidad El Bosque dispone de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, dispensadores de jabón, toallas desechables, a la entrada de las instalaciones.

A continuación, se describe el protocolo de lavado adecuado de manos, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud – OMS:

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



- El ascensor se utilizará exclusivamente para el personal en condición de discapacidad, personas con cardiopatías o movilidad reducida, conservando el

distanciamiento de dos metros en la fila antes del ingreso al ascensor, teniendo en cuenta que solo se admiten cuatro personas por ascensor siguiendo la demarcación en el piso.

- Solo se admite una silla de ruedas por ascensor y una persona de pie, las cuales deben mantener el distanciamiento.

Modelo 1



<https://www.alamy.es/marca-de-suelo-de-posicion-de-pie-en-el-ascensor-para-el-distanciamiento-social-image350559215.html>

- Al utilizar la escalera siempre deje un espacio mínimo de 4 escalones entre persona y persona, evite tocar los pasamanos y transitar siempre por su derecha.

7. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INGRESO

El marco del protocolo de bioseguridad, la Universidad El Bosque regulará el ingreso de todas las personas en los diferentes accesos, de acuerdo con los siguientes lineamientos y con el apoyo del personal de seguridad física para su implementación.

1. Para ingresar a la Universidad El Bosque recuerde que debe haber diligenciado digitalmente en el QR COVID PASS <https://qrcovidpass.com/#/errors/not-available> o físicamente en el **F-GTH-02-03** “Formato Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la Universidad El Bosque”, con el fin de verificar su condición actual de salud en referencia a COVID-19.

Si usted se encuentra clasificado como población vulnerable, le recomendamos **NO** ingresar a las instalaciones.

2. Guarde la distancia de 2 metros mínimo entre personas, en la fila de ingreso.
3. Se hará toma de temperatura previo al ingreso de las instalaciones mediante termómetros infrarrojos, Si la persona presenta cuadro gripal o fiebre mayor a 38°C no se le permitirá el ingreso a la Universidad El Bosque y se notificará de manera inmediata a Seguridad y Salud en el Trabajo, al correo electrónico roldandianap@unbosque.edu.co.
4. Lávese las manos, de acuerdo al **PT-GTH-02-03** "Protocolo para el lavado de manos".

A continuación, se describe el protocolo de lavado adecuado de manos, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud – OMS:

 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



5. Realice desinfección del calzado, en el tapete que se encuentra antes del molinete.
6. Recuerde velar por tener conductas de autocuidado que propendan en el bienestar propio y de toda la comunidad universitaria durante su permanencia en las instalaciones.